

18821

18821



MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años
en ESPAÑA

solicitado a favor de DON ENRIQUE LEY DANTES, de nacionalidad letona, domiciliado en VALENCIA, Calle de San Vicente nº. 184;

por

== == " NUEVA PANTALLA REFLECTORA " == == == == ==

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, está destinado a garantizar la propiedad y explotación exclusiva en España, sus colonias y Protectorado de un nuevo tipo de pantallas para el alumbrado que presentan inmejorables condiciones para el total aprovechamiento lumínico del foco, como consecuencia de



su especial constitución.

10 Todas las pantallas construidas hasta la fecha lo han sido con superficies reflectoras concavas o curvas con las que se obtiene una gran concentración de los rayos luminosos sobre cualquier punto que se enfoque. Este tipo de pantallas es muy interesante para ciertos usos tal como iluminación de escaparates, para los automóviles y en general para la iluminación indirecta, sin embargo estas pantallas no tienen aplicación en el hogar o en oficinas debido a que sus reflejos son deslumbrantes hasta el extremo que resulta molesto y perjudicial mirar a uno de ellos.

16 Ante las actuales restricciones que obligan al máximo aprovechamiento de la energía eléctrica empleada en la iluminación, el recurrente ha ideado una nueva pantalla piramidal que a la vez de obtener la multiplicación de la intensidad luminica, produce una luz suave sin deslumbramientos y aprovechable en el hogar y oficinas lo cual resulta de suma utilidad, por lo que se solicita la protección de sus características mediante el presente Modelo de Utilidad.

25 A título de ejemplo y sin que ello suponga limitación en cuanto a forma y dimensiones, se acompaña una hoja de dibujos en cuya figura 1ª, se aprecia una vista en planta de la pantalla, en la fig. 2ª una sección de la misma y en la 3ª, un corte de uno de sus lados.

30 La pantalla a que nos venimos refiriendo adopta la forma de pirámide truncada de un número variable de lados todos ellos constituidos por las superficies planas -1-,

35



1948

- 5 -

según puede apreciarse en la fig. 1ª, presentando como principal característica el hecho de que dichas superficies poseen montados unos espejos -2-, también planos, ajustados mediante las correspondientes grapas -4- o por cualquier medio apropiado. Al estar recubiertas las paredes reflectoras, de los espejos planos -2- antes citados, estos reflejan la luz del foco luminoso -3- según la inclinación del haz de incidencia, quedando con ello multiplicado el foco luminoso, por el número de superficies reflectoras o espejos, de tal modo que producen una luz intensa sin deslumbramientos y por tanto muy adecuada para la iluminación del hogar y oficinas.

Los espejos -2- que componen las superficies reflectoras podrán ser de cualquier naturaleza, pero más especialmente azogados para que puedan resistir el calor del foco luminoso; del mismo modo, el armazón o cuerpo de la pantalla puede ser de madera, cartón, metálico o de cualquier otro material si bien se realizara preferentemente de resinas sintéticas o materias plásticas.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente modelo, se ha de hacer constar que los lados o superficies reflectoras podrán adoptar cualquier forma geométrica de acuerdo con el conjunto y que en la pantalla en general pueden introducirse pequeñas variaciones de detalle, siempre que estas no alteren los puntos fundamentales que se especifican en las siguientes notas reivindicativas.



## REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en el presente Modelo, SON:

- 65            1ª.- pantalla reflectora para el alumbrado, caracterizada por su forma de pirámide truncada dotada de un número variable de lados constituidos todos ellos por superficies planas, provistos de grapas y otros medios de sujeción.
- 70            2ª.- La Pantalla de la reivindicación anterior, caracterizada porque sus paredes reflectoras están constituidas por unos pequeños espejos planos de cualquier naturaleza, principalmente azogados, montados en las superficies o lados de la pantalla, citados anteriormente de modo que los rayos luminosos se reflejan en dichos espejos sin producir deslumbramientos y multiplicándose el foco luminoso por el número de lados o espejos reflectores de que conste la pantalla. Y
- 75            3ª.- " NUEVA PANTALLA REFLECTORA " - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.
- 80            • Esta memoria consta de CUATRO hojas, escritas o mecanografiadas a doble renglón y por una sola de sus caras en 83 LINEAS.

Madrid, 16 de Diciembre 1948  
Por autorización del interesado

*[Firma manuscrita]*

# Modelo de Utilidad: D. Enrique Ley: Hoja única

1889

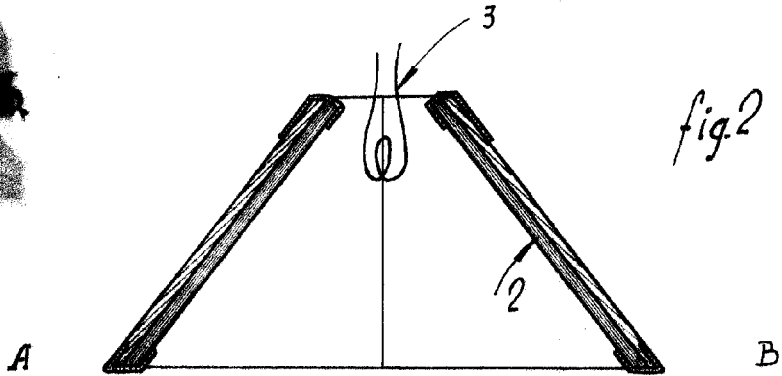


fig. 2

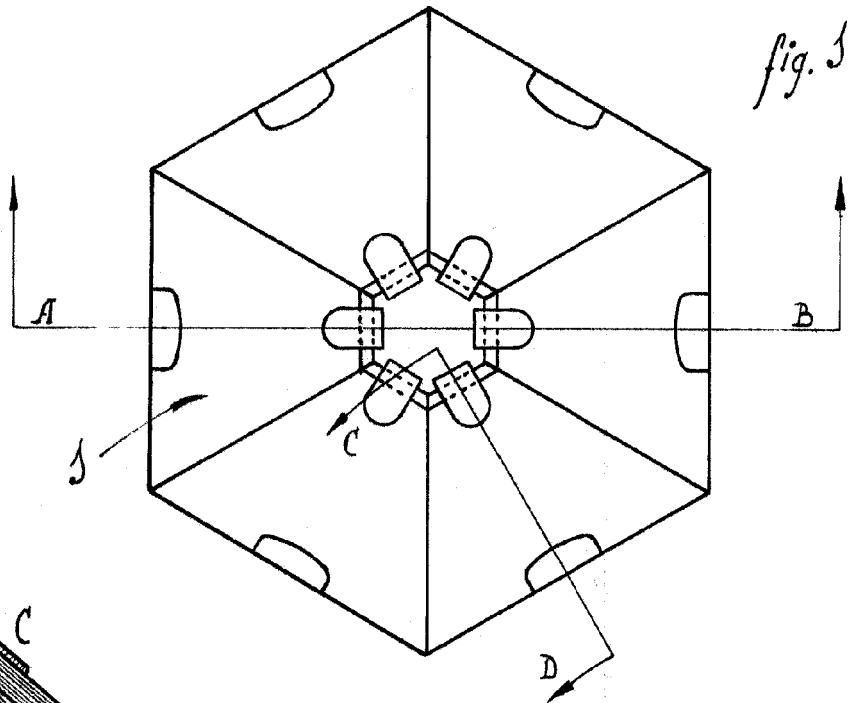


fig. 3

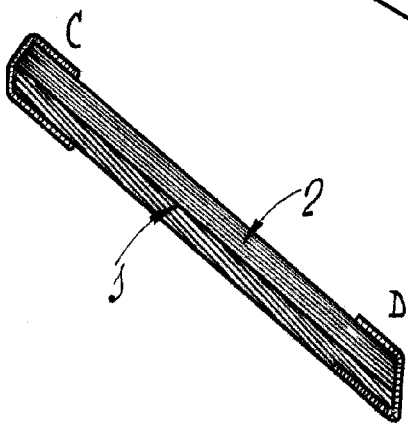


fig. 3

Escala variable

Valencia, 3 Diciembre 1948.

P.A.